



Circular Nro. SB-INB-2026-0072-C

Quito D.M., 16 de octubre de 2026

Asunto: Requerimiento de información sobre personas capacitadas en educación financiera

Señores

Entidades de los Sistemas Financiero Público y Privado

De mi consideración:

En el marco de la articulación interinstitucional para la construcción de los indicadores de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2026–2029, y con el propósito de responder a un requerimiento realizado por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria (JPRFM) para evaluar el alcance de los programas de educación financiera desarrollados por las entidades del sistema bancario, por medio del presente se solicita la información histórica consolidada de los beneficiarios de dichas iniciativas.

La información deberá remitirse con frecuencia mensual y considerando el período comprendido entre **enero 2024 hasta septiembre de 2026**.

Con el fin de asegurar la consistencia estadística de la información, el reporte deberá generarse a nivel individual por persona capacitada (un registro por participante y evento), incorporando las siguientes variables según su disponibilidad:

Estructura de Datos requerida:

Circular Nro. SB-INB-2026-0072-C

Quito D.M., 16 de octubre de 2026

No.	Campo	Descripción / Valores	Tipo/Formato
1	Código de entidad	Código asignado por la Superintendencia de Bancos	Caracter (4)
2	Fecha de capacitación	Fecha en que se impartió la capacitación (dd/mm/aaaa)	Fecha
3	Nombre del programa	Nombre del curso, taller o iniciativa de educación financiera	Caracter (150)
4	Tipo de identificación	Cédula (C), Pasaporte (P), RUC (R)	Caracter (1)
5	Número de identificación	Número de documento del participante capacitado	Caracter (13)
6	Sexo del participante	Hombre (H), Mujer (M)	Caracter (1)
7	Edad del participante	Edad cumplida al momento de la capacitación	Numérico (3)
8	Duración del evento en horas	Número de horas (ej. 2, 1, 5)	Numérico (3)
9	Tipo de capacitación	Modalidad: Presencial, Virtual, Híbrida	Caracter (20)
10	Provincia	Provincia donde se realizó la capacitación	Caracter (2)
11	Cantón	Cantón donde se realizó la capacitación	Caracter (2)
12	Parroquia	Parroquia donde se impartió la capacitación	Caracter (100)
13	Zona geográfica	Clasificación de ubicación: Urbano, Rural	Caracter (10)
14	Grupo de atención prioritaria o situación de riesgo	Condición del usuario de conformidad con el Art. 35 de la Constitución de la República y leyes especiales (ej. Adulto mayor, Discapacidad, Mujer embarazada, Héroes y heroínas, Excombatientes, entre otros). En caso de no pertenecer a ningún grupo o no disponer del dato, registrar Ninguno. (Si la persona presenta más de una condición, registrar la principal).	Carácter (50)
15	Recibió certificado	SÍ / NO	Caracter (2)

La información deberá ser consolidada en **archivo de texto plano (.txt)** y remitida a través de los canales oficiales de transferencia de este órgano de control, con fecha límite de recepción hasta el **viernes 30 de octubre de 2026**.

Agradezco de antemano su colaboración oportuna para el cumplimiento de este requerimiento de interés nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**LORENA BETHSABE
CARRION CARPIO**

Mgt. Lorena Bethsabe Carrión Carpio
INTENDENTE NACIONAL BANCARIO

Circular Nro. SB-INB-2026-0072-C

Quito D.M., 16 de octubre de 2026

Referencias:

- Oficio Nro. BCE-JPRFM-2026-0243-OF

Copia:

Magister
Jessenia Marlene Cazco Arízaga
Intendente Nacional de Innovación, Estudios y Servicio Ciudadano
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Magister
Juan Carlos Zabala Andrade
Director Nacional de Estadísticas y Estudios
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Máster
Andrea Elizabeth Bedoya Ramos
Subdirector Nacional de Estadísticas y Estudios
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

NUT: SB-2026-59016

JC/jz/ab/wr

